



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

ABASOLO NÚM. 475 CENTRO TEL 32405 15 C.P. 28100 TECOMÁN, COL.



TERCERA SESIÓN ORDINARIA

ACTA NO. 05/2021.

- - - En la ciudad de Tecomán, Municipio del Estado de Colima, siendo las **09:44 horas**. (nueve cuarenta y cuatro minutos), del día **SABADO 12 (Doce) de Junio del año 2021 (dos mil veintiuno)**, reunidos Previa convocatoria que por los medios legales de notificación se les hizo llegar a cada uno de los concejales, en esta ocasión nos encontramos constituidos en las instalaciones de la comisión de agua potable y alcantarillado del municipio de Tecoman, ubicadas sobre la calle Abasolo con número 475, de la colonia centro de este mismo municipio para celebrar esta **TERCERA SESIÓN ORDINARIA (2021)** del Consejo de Administración. Por tal motivo El ciudadano presidente del Concejo presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DE SESIÓN DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUE CORRESPONDE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CON NÚMERO DE ACTA 04/2021.
- 5.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DE ESTE EJERCICIO FISCAL 2021 PARA QUE ESTAS SEAN ENVIADAS AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN.
- 6.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA DAR SUFICIENCIA A DIFERENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES DE ESTE EJERCICIO FISCAL 2021.



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

ABASOLO NÚM. 475 CENTRO TEL 32405 15 C.P. 28100 TECOMÁN, COL.



7.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS DE LA REINSTALACIÓN LABORAL DE UN TRABAJADOR DEL ÁREA OPERATIVA MEDIANTE ORDENAMIENTO JUDICIAL NOTIFICADO CON FECHA 08 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

8.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA REALIZADA POR PARTE DEL SECRETARIO DE TRABAJOS Y CONFLICTOS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO D.I.F COMAPAT PARA OCUPAR PUESTOS LABORALES QUE ACTUALMENTE SE TIENEN OCUPADOS POR PERSONAL EVENTUAL.

9.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA GENERAR EL PAGO POR CONCEPTO DE HONORARIOS AL DESPACHO DE SERVICIOS JURÍDICO FISCALES DE NOMBRE ARGOTE & SANDOVAL ABOGADOS, POR LA IMPUGNACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN DERIVADO DEL REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL SAT A ESTE ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE.

10.- ASUNTOS GENERALES.

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - Para el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **Presidente del Consejo de Administración**, solicitó al Secretario del Consejo de Administración realizar pase lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia el **C. C.P CUAUHTÉMOC GUTIERREZ ESPINOSA**, hace mención que se cuenta con la asistencia de: **Presidente del Consejo de Administración el ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA**; el **LIC. ARTUTO GARCIA ARIAS** DIPUTADO LOCAL DISTRITO XV; representado en este acto por **FELICITAS PEÑA CISNEROS**, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO Y REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS, **ING. GUILLERMO QUILES LÓPEZ**; EI VOCAL DEL CONSEJO CONSULTIVO Y REPRESENTANTE DE LOS CONTADORES PÚBLICOS LA **C.P. LORENA**



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

ABASOLO NÚM. 475 CENTRO TEL 3240515 C.P. 28100 TECOMÁN, COL.



SANTOS ALCARAZ, EL C. JOSE MA. RODRIGUEZ SILVA REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, **LA BIOLOGA TANIA ROMAN GUZMAN** DIRECTORA LOCAL DE LA CONAGUA, **EL CP. HÉCTOR JAVIER GARCÍA BEJARANO** VOCAL DEL CONSEJO CONSULTIVO Y REPRESENTANTE DE LA CANACO y EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE COMAPAT, **C.P CUAUHTEMOC GUTIERREZ ESPINOSA**. Presidente informando el **secretario del Consejo de Administración** que se ha comprobado la asistencia de 8 los 14 miembros del Consejo de Administración, por lo tanto, existe quórum legal. - - - - -

- - - - EN EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO** PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**, PROCEDE A DECLARAR ABIERTA DICHA SESIÓN Y DIJO: “**HOY SÁBADO 12 DOCE DE JUNIO DE 2021** SIENDO LAS 09:47 (NUEVE HORAS CUARENTA Y SIETE MINUTOS) DEL DÍA, SÁBADO, DECLARO LEGALMENTE INSTALADA ESTA **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMAPAT DEL EJERCICIO FISCAL 2021.**

- - - - Para el desahogo de **TERCER** punto del orden del día, **presidente del Consejo de Administración**, solicitó al secretario, diera lectura al orden del día propuesto para esta Tercera Sesión ordinaria, procediendo en consecuencia el secretario **C.P. CUAUHTEMOC GUTIÉRREZ ESPINOSA**, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

Handwritten signatures in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left side and several smaller ones at the bottom.



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

ABASOLO NÚM. 475 CENTRO TEL 3240515 C.P. 28100 TECOMÁN, COL.



4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DE SESIÓN DE CONSEJO DE ADMIRACIÓN QUE CORRESPONDE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CON NÚMERO DE ACTA 04/2021

5.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DE ESTE EJERCICIO FISCAL 2021 PARA QUE ESTAS SEAN ENVIADAS AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN.

6.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA DAR SUFICIENCIA A DIFERENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES DE ESTE EJERCICIO FISCAL 2021.

7.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS DE LA REINSTALACIÓN LABORAL DE UN TRABAJADOR DEL ÁREA OPERATIVA MEDIANTE ORDENAMIENTO JUDICIAL NOTIFICADO CON FECHA 08 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

8.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA REALIZADA POR PARTE DEL SECRETARIO DE TRABAJOS Y CONFLICTOS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO D.I.F COMAPAT PARA OCUPAR PUESTOS LABORALES QUE ACTUALMENTE SI TIENEN OCUPADOS POR PERSONAL EVENTUAL.

9.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA GENERAR EL PAGO POR CONCEPTO DE HONORARIOS AL DESPACHO DE SERVICIOS JURÍDICO FISCALES DE NOMBRE ARGOTE & SANDOVAL ABOGADOS, POR LA IMPUGNACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN DERIVADO DEL REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL SAT A ESTE ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE.

10.- ASUNTOS GENERALES.

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

ABASOLO NÚM. 475 CENTRO TEL 324 05 15 C.P. 28100 TECOMÁN, COL.



----- Preguntó el **presidente municipal y presidente del Consejo de Administración** de la **COMAPAT**, si hubiera alguna observación es el momento de hacerla -----

----- No habiendo más observaciones, solcito al secretario, levante la votación correspondiente, procediendo **C.P. CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ ESPINOSA**, solicitó que emitieran su voto quienes estuvieran a favor a la aprobación **del orden del día**, informando que resultó aprobado por unanimidad de los presentes.

----- Continuando con el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal y presidente del Consejo de Administración** respecto a la **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DE SESIÓN DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUE CORRESPONDE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CON NÚMERO DE ACTA 04/2021** para lo cual sede el uso de la voz al secretario del consejo de administración y dice :

En uso de la voz el secretario del consejo pide a todos los miembros del consejo de administración se autorice la dispensa de la lectura del acta nmero 04/2021 misma que es autorizada por UNANIMIDAD de votos de los miembros del consejo.

----- Continuando con el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal y presidente del Consejo de Administración** respecto a la **PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DE ESTE EJERCICIO FISCAL 2021 PARA QUE ESTAS SEAN ENVIADAS AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN.** Para lo cual cedió el uso de la voz al secretario de este Consejo. -----

-----En uso de la voz al **C.P. CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ ESPINOSA**, secretario del Consejo de Administración y Director General de la COMAPAT: Se ha preparado un resumen de lo que son las cuentas públicas correspondiente a los meses de marzo y abril si no existe ningún inconveniente solcito se me permita conceder el uso de la voz a la directora administrativa y de contabilidad la C. Cp. Rosa Isabel Martínez, -----



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

ABASOLO NÚM. 475 CENTRO TEL 324 05 15 C.P. 28100 TECOMÁN, COL.



---- En uso de la voz la directora administrativa y de contabilidad de la COMAPAT, menciona referente al resumen de lo que fueron las cuentas públicas del mes de marzo y abril del ejercicio fiscal 2021 como a continuación se detalla misma que se anexa a la presente acata para su firma -----

Pregunto el PRESIDENTE del consejo de administración a los presentes si alguien tiene alguna observación con respecto a este punto relacionado con la cuentas públicas del mes de marzo y abril para que estas sea enviada al congreso del estado es el momento indicado de hacerlas

- - - - No habiendo más observaciones solicito al secretario del consejo de administración levante la correspondiente votación con relación a este punto de **LA APROBACIÓN DE LA CUENTAS PÚBLICAS DEL LOS MESES DE MARZO Y ABRIL PARA QUE ESTAS SEAN ENVIADAS AL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA PARA SU DEBIDA APROBACIÓN EN DICHA INSTANCIA, SOLICITO AL SECRETARIO LEVANTE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.** -----

- - - - En uso de la voz el secretario del consejo menciona a los miembros del consejo que quienes estén a ala afirmativa de la aprobación de **LA APROBACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL LOS MESES DE MARZO Y ABRIL PARA QUE ESTAS SEAN ENVIADAS AL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA PARA SU DEBIDA APROBACIÓN EN DICHA INSTANCIA** solicito emitan su voto de la manera acostumbrada.... Informo..... Sr. Presidente que fue aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes -----

----- Acto continuo se procedió al desahogo del **SEXTO PUNTO** del orden del día planteado para esta sesión de consejo y en uso **el Presidente Municipal y presidente del Consejo de Administración** respecto a la **PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA DAR SUFICIENCIA A DIFERENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES DE ESTE EJERCICIO FISCAL 2021.** Para lo cual cedió el uso de la voz al secretario de este Consejo. -----

-----En uso de la voz al **C.P. CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ ESPINOSA**, secretario del Consejo de Administración y Director General de la COMAPAT: Compañeros al igual que punto que nos antecede pido la autorización a los



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

ABASOLO NÚM. 475 CENTRO TEL 32405 15 C.P. 28100 TECOMÁN, COL.



miembros que participan en esta sesión para ceder el uso de la voz a la directora de administración y Contabilidad de este organismo de agua potable- -----

Acto continuo y en previa autorización del consejo participante, la directora de administración y contabilidad menciona que derivado de distintos ajustes de pago que se realizaron en las partidas que a continuación se mostrar se pide autorización a este consejo para la suficiencia respectiva en las siguientes partidas. -----

AMPLIACION PRESUPUESTAL		
CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
8220-4-01-400-25101-1	Productos químicos básicos	225,000.00
8220-4-01-400-31101-1	Energía eléctrica	375,000.00
8220-8-14-400-61301-2	Construcción de obras para el	1,833,015.00
8220-8-15-400-61301-2	Construcción de obras para el	3,879,690.00
8220-4-01-100-15439-1	Bono Extraordinario Anual	1,900.00
8220-4-01-200-15439-1	Bono Extraordinario Anual	5,600.00
8220-4-01-300-15439-1	Bono Extraordinario Anual	23,000.00
8220-4-01-400-15439-1	Bono Extraordinario Anual	48,000.00
8220-4-01-500-15439-1	Bono Extraordinario Anual	74,000.00
8220-4-01-600-15439-1	Bono Extraordinario Anual	21,000.00
8220-4-01-200-39501-1	Penas, multas y accesorios	2,000.00
8220-4-01-200-39501-1	Penas, multas y accesorios	10,000.00



COMISION DE AGUA POTABLE Y AL CANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

ABASOLO NÚM. 475 CENTRO TEL 32405 15 C.P. 28100 TECOMÁN, COL.



8220-4-01-500-15415-1	Ayuda para predial y Agua	19,000.00
8220-4-01-500-15415-1	Ayuda para predial y Agua	1,000.00
8220-4-01-100-15420-1	Bono de Antigüedad	2,900.00
8220-4-01-300-15420-1	Bono de Antigüedad	12,000.00
8220-4-01-400-15420-1	Bono de Antigüedad	16,000.00
8220-4-01-500-15432-1	Bono día de la madre	1,900.00
8220-4-01-500-15424-1	Bono de Asistencia perfecta	180.00
8220-4-01-200-39501-1	Penas, multas y accesorios y	30,000.00
8220-4-01-400-35703-1	Reparación y Mantenimiento de	50,000.00

REDUCCION PRESUPUESTAL

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
--------	--------	---------



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

ABASOLO NÚM. 475 CENTRO TEL 32405 15 C.P. 28100 TECOMÁN, COL.



8230-4-01-400-25101-1	Productos químicos básicos	225,000.00
8230-4-01-400-31101-1	Energía eléctrica	375,000.00
8230-8-14-400-61301-2	Construcción de obras para el	1,833,015.00
8230-8-15-400-61301-2	Construcción de obras para el	3,879,690.00
8220-4-01-400-11301-1	Sueldos	173,500.00
8220-4-01-200-51101-2	Muebles de Oficina y estantería	2,000.00
8220-4-01-200-35101-1	Conservación y Mant menor	10,000.00
8220-4-01-400-15415-1	Ayuda para predial y Agua	19,000.00
8220-4-01-400-15415-1	Ayuda para predial y Agua	1,000.00
8220-4-01-100-15415-1	Ayuda predial y Agua	1,800.00
8220-4-01-200-11301-1	Sueldos	1,900.00
8220-4-01-300-15415-1	Ayuda para predial y Agua	8,000.00
8220-4-01-400-11301-1	Sueldos	11,100.00
8220-4-01-400-15415-1	Ayuda para predial y Agua	10,000.00
8220-4-01-500-15413-1	Ayuda para útiles escolares	180.00



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

ABASOLO NÚM. 475 CENTRO TEL 3240515 C.P. 28100 TECOMÁN, COL.



8220-4-01-200-39203-1	Tenencia y canje de placas de	15,000.00
8220-4-01-200-51101-1	Muebles de oficina y estantería	15,000.00
8220-4-01-100-35501-1	Reparación y Mantenimiento de equipo	20,000.00
8220-4-01-200-51101-2	Muebles de oficina y estantería	10,000.00
8220-4-01-200-59701-2	Licencias informáticas e intelectuales	20,000.00

Pregunto el PRESIDENTE del consejo de administración a los presentes si alguien tiene alguna observación con respeto a este punto relacionado a la suficiencia que está solicitando para diferentes partidas presupuestales, mismas que ya han queda plasmadas en esta acta es el momento indicado de hacerlas -----

- - - - No habiendo más observaciones solicito al secretario del consejo de administración levante la correspondiente votación con relación a este punto de **PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA DAR SUFICIENCIA A DIFERENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES DE ESTE EJERCICIO FISCAL 2021. Para que levante la votación correspondiente-----**

----- En uso de la voz el secretario del consejo menciona a los miembros del consejo que quienes estén a ala afirmativa de la aprobación de la **AUTORIZACIÓN PARA DAR SUFICIENCIA A DIFERENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES DE ESTE EJERCICIO FISCAL 2021.** Solicito emitan su voto de la manera acostumbrada.... Informo..... Sr. Presidente que fue aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes -----

----- Acto continuo se procedió al desahogo del **SÉPTIMO PUNTO** del orden del día planteado para esta sesión de consejo y en uso el **Presidente Municipal y presidente del Consejo de Administración** respecto a la **PRESENTACIÓN, ANÁLISIS DE LA REINSTALACIÓN LABORAL DE UN TRABAJADOR DEL ÁREA OPERATIVA MEDIANTE ORDENAMIENTO JUDICIAL NOTIFICADO CON FECHA**



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

ABASOLO NÚM. 475 CENTRO TEL 324 05 15 C.P. 28100 TECOMÁN, COL.



08 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. Para lo cual cedió el uso de la voz al secretario de este Consejo. -----

-----En uso de la voz al **C.P. CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ ESPINOSA**, secretario del Consejo de Administración y Director General de la COMAPAT: compañeros el pasado 8 de junio de la presente anualidad se nos fue notificada por medio la actuario notificadora de la junta local de conciliación y arbitraje de este municipio, la resolución emitida por el tribunal colegiado del estado de Colima, para ser más explícitos en esta explicación me permito solicitar cederé el uso de la voz al asesor jurídico de este organismo, el Abogado Manuel Salvador Barbosa Cárdenas-

En uso de la voz el asesor jurídico de este organismo operador de agua potable menciona a los concejales que esta notificación se deriva del juicio laboral de número de expediente 114/2013 promovido por el C. Maximino Torres Quiles donde solicitaba distintas prestaciones entre las más relevantes y no por dejar desapercibidas la planeación exacta de las mismas me permito que entre ellas reclamaba el nombramiento definitivo del puesto de base de la minero y pintor, la reinstalación de dicho puesto, y el pago de la cantidad que resulte por concepto de salarios vencidos derivado de una supuesto despido injustificado, es importante mencionar que este juicio se inició en el 2013 como su mismo número de expediente lo revela, mismo que llego a sus últimas instancias como los es, que derivado de una primera sentencia favorable la parte actora promovió recurso de amparo, y posterior a eso el tribunal de alzada decide reponer el procedimiento desde su inicio y fue entonces que en el 2017 se omitió por parte de este organismo operador ofrecer las pruebas pertinentes y pues causa y consecuencia se dictó fallo condenatorio en perjuicio de este organismo operador creando la base laboral en favor del trabajador con sus respectivas prestaciones que ley en materia y supletorias le confieren- - -

En uso de la voz de los miembros del consejo entre los que participaron la Cp. Lorena Santos Alcaraz, el Ing. Guillermo Quiles López, así mismo el Cp. Héctor Javier García Bejarano, y el mismo presidente del consejo de administración, donde mencionaron que este tipo de situaciones y por ende se debe dejar un antecedente de lo que genero la consecuencia de la obligación de quienes o quien fungía como asesor jurídico en el ejercicio fiscal 2017 pues si bien es claro de que el laudo



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALcantarillado
DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

ABASOLO NÚM. 475 CENTRO TEL 32405 15 C.P. 28100 TECOMÁN, COL.



condenatorio tiene que ser cubierto en su totalidad en esta actual administración, en los términos establecidos de dicha resolución judicial, pues si sería lo más conducente se realizara procediendo administrativo interno a fin de tener una explicación clara del porque no se asistió la audiencia trifásica en la fecha señala y notificada en el año 2017.

Por tal motivo estando enterados y consientes que al tratarse de un ordenamiento judicial y no habiendo otras instancias para apelar dicha resolución, no queda de otra alternativa más que cumplir con el mismo.

----- Acto continuo se procedió al desahogo del **OCTAVO PUNTO** del orden del día planteado para esta sesión de consejo y en uso el **Presidente Municipal y presidente del Consejo de Administración** respecto **PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA REALIZADA POR PARTE DEL SECRETARIO DE TRABAJOS Y CONFLICTOS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO D.I.F COMAPAT PARA OCUPAR PUESTOS LABORALES QUE ACTUALMENTE SI TIENEN OCUPADOS POR PERSONAL EVENTUAL.** Para lo cual cedió el uso de la voz al secretario de este Consejo. -----

-----En uso de la voz al **C.P. CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ ESPINOSA**, secretario del Consejo de Administración y Director General de la COMAPAT: Con relación a este punto hago de su conocimiento que fue girado a este organismo operador de agua potable por parte del secretario de trabajos y conflictos del sindicato de trabajadores al servicio de este organismo, donde nos da a conocer una lista de los trabajadores pertenecientes a su mismo sindicato y que se encuentran pendientes a ocupar su puesto de base dentro del padrón de trabajadores pertenecientes a la COMAPAT dentro de las áreas del área comercial de operatividad, pues en dicho oficio respaldan su petición en el artículo 86 de la ley burócrata que a su letra dice:

ARTICULO 86.- LAS PLAZAS DE ÚLTIMA CATEGORÍA, DE NUEVA CREACIÓN O DISPONIBLES EN CADA GRUPO, UNA VEZ CORRIDO EL ESCALAFÓN RESPECTIVO CON MOTIVO DE LAS VACANTES QUE OCURRIEREN, Y PREVIO ESTUDIO Y EXAMEN DE ACUERDO A LA CATEGORIA A CUBRIR REALIZADO POR EL TITULAR DE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA TOMANDO EN CUENTA LA OPINIÓN DEL SINDICATO QUE JUSTIFIQUE SU OCUPACIÓN, SERÁN PROPUESTAS EN UN CIENTO POR CIENTO POR EL SINDICATO. LOS ASPIRANTES PARA OCUPAR LAS PLAZAS VACANTES DEBERÁN REUNIR LOS REQUISITOS QUE PARA ESOS PUESTOS SEÑALEN CADA UNA DE LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS.



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

ABASOLO NÚM. 475 CENTRO TEL 3240515 C.P. 28100 TECOMÁN, COL.



Respecto a lo narrado por el artículo invocado me permito solicitar a este consejo de administración se me permita ceder el uso de la voz al asesor jurídico de este organismo operador quien nos dará una explicación legal sobre este tema.

En uso de la voz el asesor jurídico menciona que la solicitud que realiza el sindicato es con base a una suposición de que dicho sindicato de trabajadores cree que por parte de este organismo operado a realizado contrataciones indebidas referido para ello que tanto en el área comercial como en la operativa actualmente se cuenta con 16 personas que laboran en base a un contrato por tiempo determinado basado y fundamentado en los artículos DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 35, 36, 37 FRACCIÓN I, III de forma supletoria a la ley burócrata YA QUE SE DENOMINA DE CARÁCTER EVENTUAL Y POR UN TIEMPO DETERMINADO, argumentado en su solicitud que de conformidad al artículo 86 antes descrito de la citada ley, ellos son los que tienen el derecho de proponer al personal indicado para ocupar dichos puestos que son de categoría de base, mas sin embargo y no pasa desapercibido que parcialmente tiene razón el sindicato en realizar dicha manifestación pero solo de manera subjetiva porque entrando al fondo del estudio de este ordenamiento legal se precisa en el mismo, que se podrá dar *PREVIO ESTUDIO Y EXAMEN DE ACUERDO A LA CATEGORIA A CUBRIR REALIZADO POR EL TITULAR DE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA y una vez que se haya cumplido con el escalafón respectivo*, situación que hasta el momento no se ha presentado y para entender mejor lo que es un corrimiento de escalafón me permito citar los preceptos legales que lo contemplan como lo es el artículo 71 de la ley burócrata que su letra dice

71.- Se entiende por escalafón el sistema organizado en cada una de las Entidades públicas conforme a las bases establecidas en este título, para efectuar las promociones de ascenso de los trabajadores de base, así como autorizar las permutas y movimientos de los mismos.

En base a lo anterior que nace una exigencia legal objetiva por cumplir para llegar al resultado que pretende obtener el sindicato de trabajadores en lo manifestado en el cuerpo del oficio ya mencionado, pues clara es la ley en manifestar que el otorgamiento de una base laboral tiene que cumplir con requisitos esenciales para poder obtenerla como lo son:



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

ABASOLO NÚM. 475 CENTRO TEL 324 05 15 C.P. 28100 TECOMÁN, COL.



ARTÍCULO 74.- Son factores escalafonarios:

- I. Los conocimientos;**
- II. La aptitud;**
- III. La antigüedad;**
- IV. El buen comportamiento, la puntualidad y el cumplimiento de las obligaciones inherentes al cargo.**

Se entiende: a) Por conocimientos: la posesión y el manejo de los principios teóricos y prácticos que se requieren para el cabal desempeño de una plaza y su función; b) Por aptitud: la suma de facultades físicas y mentales, la iniciativa, laboriosidad y eficiencia para llevar a cabo una actividad determinada; y c) Por antigüedad: el tiempo de servicios prestados a la Entidad pública respectiva.

Visto lo anteriores factores surge una perspectiva legal objetiva de a quien le corresponde por derecho el ocupar una base labora y esto lo marca de manera clara el artículo 72 de la ley burócrata que a su letra dice:

ARTICULO 72.- Tienen derecho de participar en los concursos para ser ascendidos, todos los trabajadores de base con un mínimo de seis meses en la plaza del grado inmediato inferior.

En base a dicho precedente es muy importante señalar que para que este consejo de administración pueda imponerse y estar en condiciones de dar una respuesta concreta a la solicitud realizada por parte del sindicato de trabajadores de este organismo se tiene que realizar un análisis y estudio más profundo, pues a todas luces se advierte que faltan requisitos por cumplir para dar por aceptada y autorizada dicha petición y el mejor de los consejos que se puede tomar en estos momentos es programar un próxima reunión de dialogo para el estudio jurídico con relación a tener las bases plenamente sentadas y así no caer en alguna anomalía legal que pueda afectar los activos de este organismo y aunado a eso pudiera ser merecedor de alguna observación por parte del órgano fiscalizador gubernamental por omitir la adecuación exacta del planteamiento jurídico para el otorgamiento de este tipo de bases laborales.

Pregunto el PRESIDENTE del consejo de administración a los presentes si alguien tiene alguna observación con respeto a este punto es el momento indicado de hacerlas -----



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

ABASOLO NÚM. 475 CENTRO TEL 324 05 15 C.P. 28100 TECOMÁN, COL.



En uso de la voz los consejeros manifestaron estar de acuerdo en que se realice un estudio más profundo en base al otorgamiento de las bases que solicita el sindicato y que se busque la manera de tener un asesoramiento por parte del tribunal de arbitraje y escalafón quien sería la autoridad adecuada para imponerse del presente asunto.

- - - - No habiendo más observaciones solicito al secretario del consejo de administración realice las anotaciones correspondientes en respecto a este punto de la **PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA REALIZADA POR PARTE DEL SECRETARIO DE TRABAJOS Y CONFLICTOS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO D.I.F COMAPAT PARA OCUPAR PUESTOS LABORALES QUE ACTUALMENTE SI TIENEN OCUPADOS POR PERSONAL EVENTUAL**

- - - - En uso de la voz el secretario del consejo menciona a los miembros del consejo manifiesta que con respecto a este punto de la **PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA REALIZADA POR PARTE DEL SECRETARIO DE TRABAJOS Y CONFLICTOS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO D.I.F COMAPAT PARA OCUPAR PUESTOS LABORALES QUE ACTUALMENTE SI TIENEN OCUPADOS POR PERSONAL EVENTUAL** se deja sin aprobación momentánea y una vez que se cumpla con lo solicitado y manifestado por parte de los miembros del consejo se dará respuesta inmediata y a la brevedad posible - - - - -

----- Acto continuo se procedió al desahogo del **NOVENO PUNTO** del orden del día planteado para esta sesión de consejo y en uso **el Presidente Municipal y presidente del Consejo de Administración** respecto **PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA GENERAR EL PAGO POR CONCEPTO DE HONORARIOS AL DESPACHO DE SERVICIOS JURÍDICO FISCALES DE NOMBRE ARGOTE & SANDOVAL ABOGADOS, POR LA IMPUGNACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN DERIVADO DEL REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL SAT A ESTE ORGANISMO OPERADOR**



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

ABASOLO NÚM. 475 CENTRO TEL. 3240515 C.P. 28100 TECOMÁN, COL.



DE AGUA POTABLE. Para lo cual cedió el uso de la voz al secretario de este Consejo. -----

-----En uso de la voz al **C.P. CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ ESPINOSA**, secretario del Consejo de Administración y Director General de la COMAPAT: compañeros como se había comentado en sesión pasada, se realizaron los trabajos legales necesarios para la implementación de una defesan legal eficiente contra los requerimientos fiscales realizados por la secretaria de administración tributaria pues era muy importante agotar dichas instancias y evitar el cobro de los mismo.

Fue el caso que se buscó la asesoría fiscal por parte de un despacho de abogados ubicados en la ciudad de Guadalajara, Jalisco que era lo más pertinente pues donde se ubica el tribunal federal de justicia administrativa más cercano y que es al cual pertenece la jurisdicción de este estado de Colima, así mismo se les informa que los mecanismos de defensa que se utilizaron por parte de dicho despacho la implementación del juicio contencioso admirativo ante dicho tribunal federal de justicia administrativa del cual se consiguió en un primer grado la suspensión de manera provisional y posterior en definitiva de los requerimientos realizado por la secretaria de administración tributaria y por tal motivo se alcanzó los resultados esperados, hoy en día es necesario cubrir los honorarios de dicho despacho los cuales de acuerdo a lo estipulado des de un inicio, se pactó que se pagaría un total de \$900 pesos por hora de servicio requeridos en dicha defensa fiscal dicho despacho fiscal no estará pasando la factura correspondiente que hay que estará cubriéndole haciéndoles desde este momento cuáles serán los costos derivado de este proceso judicial y el mismo se somete a su aprobación.

Pregunto el PRESIDENTE del consejo de administración a los presentes si alguien tiene alguna observación con respeto a este punto es el momento indicado de hacerlas -----

- - - - No habiendo más observaciones solicito al secretario del consejo de administración levante la correspondiente votación con relación a este punto de la



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

ABASOLO NÚM. 475 CENTRO TEL 32405 15 C.P. 29100 TECOMÁN, COL.



PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA GENERAR EL PAGO POR CONCEPTO DE HONORARIOS AL DESPACHO DE SERVICIOS JURÍDICO FISCALES DE NOMBRE ARGOTE & SANDOVAL ABOGADOS, POR LA IMPUGNACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN DERIVADO DEL REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL SAT A ESTE ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE.

----- En uso de la voz el secretario del consejo menciona a los miembros del consejo que quienes estén a ala afirmativa de la aprobación de la **PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA GENERAR EL PAGO POR CONCEPTO DE HONORARIOS AL DESPACHO DE SERVICIOS JURÍDICO FISCALES DE NOMBRE ARGOTE & SANDOVAL ABOGADOS, POR LA IMPUGNACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN DERIVADO DEL REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL SAT A ESTE ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE.** Solicito emitan su voto de la manera acostumbrada.... Informo..... Sr. Presidente que fue aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes -----

----- Acto continuo se procedió al desahogo del **DÉCIMO PUNTO** del orden del día planteado para esta sesión de consejo y en uso **el Presidente Municipal y presidente del Consejo de Administración** respecto a los asuntos generales, pregunto a algunos de los concejales si tienen algún punto que tratar-----

Al no existir más puntos que tratar y una vez que se han desahogado todos los puntos señalados para esta sesión ordinaria de consejo de administración, se procede a continuar con el onceavo punto del orden del Día. -----

----- Continuando con el desahogo del **ONCEAVO** punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Administración, de la COMAPAT** solicitó a los presentes se me permita realizar la clausura de esta cuarta Sesión ordinaria y dijo, hoy día **sábado 12 doce de junio del 2021 (dos mil veintiuno)**, siendo las **11:37** horas, declaró formalmente clausurada, esta **CUARTA SESIÓN ORDINARIA**



**COMISION DE AGUA POTABLE Y ALcantarillado
DEL MUNICIPIO DE TECOMAN**

ABASOLO NÚM. 475 CENTRO TEL 3240515 C.P. 28100 TECOMÁN, COL.



del Consejo de Administración de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, Colima. . . muchas gracias a todos.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

C. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECOMAN Y PRESIDENTE DEL CONSEJO

LIC. ARTUTO GARCIA ARIAS DIPUTADO LOCAL DISTRITO XV;
Representado en este acto por *FELICITAS PEÑA CISNEROS*,

HECTOR JAVIER GARCIA BEJARANO
VOCAL DEL CONSEJO CONSULTIVO

C.P. LORENA SANTOS ALCARAZ
VOCAL DEL CONSEJO CONSULTIVO

TECOMÁN

ING. JAIME GONZÁLEZ AVALOS.
REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE COLIMA.



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

ABASOLO NÚM. 475 CENTRO TEL 32405 15 C.P. 29100 TECOMÁN, COL.



LA BIOLOGA, **TANIA ROMAN GUZMAN** DIRECTORA DE LA CONAGUA en su
representación **ING. ISIS ESTHER ANGUIANO TREJO**

C. JOSÉ M. RODRIGUEZ SILVA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN.

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS
ING. GUILLERMO QUILES LÓPEZ

CUAUHTEMOC GUTIERREZ ESPINOSA SECRETARIO DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN Y DIRECTOR GENERAL DE LA COMAPAT.

.....

"COMAPAT"
TECOMÁN
2018-2021



**COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
TECOMAN, COL.**

INFORME FINANCIERO 2021

	AUTORIZADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	ACUMULADO	POR EJERCER
		27%	10%	14%	4%	56%	
INGRESOS	\$ 71,758,976	\$ 19,324,966	\$ 7,499,726	\$ 10,180,745	\$ 2,853,632	\$ 39,859,069	\$ 31,899,907
INGRESOS						\$ -	\$ -
PROGRAMA PRODDER							
PROGRAMA APAUR Y APARURAL							
GASTOS	\$ 71,758,976	\$ 4,640,801	\$ 4,549,015	\$ 4,492,880	\$ 5,389,077	\$ 19,071,773	\$ 52,687,203
SERVICIOS PERSONALES	\$ 43,380,800	\$ 2,214,105	\$ 2,571,264	\$ 2,474,419	\$ 3,209,867	\$ 10,469,655	\$ 32,911,145
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,574,152	\$ 290,068	\$ 161,903	\$ 198,110	\$ 263,417	\$ 913,498	\$ 2,660,664
SERVICIOS GENERALES	\$ 21,706,525	\$ 2,136,628	\$ 1,815,849	\$ 1,776,510	\$ 1,904,057	\$ 7,633,043	\$ 14,073,481
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 997,500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 997,500
INVERSION PUBLICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
AYUDAS SOCIALES	\$ 100,000	\$ -	\$ -	\$ 43,840	\$ 11,737	\$ 55,577	\$ 100,000
ADEFAS	\$ 2,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000,000
DIFERENCIA	\$ -	\$ 14,684,165	\$ 2,950,711	\$ 5,687,865	\$ 2,535,445	\$ 20,787,296	

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.



**COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
DESGLOCE DE GASTOS 2021**

	APROBADO	MARZO	ABRIL	ACUMULADO
		\$ -	\$ 0.10	
SERVICIOS PERSONALES	\$ 39,481,950.00	\$ 2,474,419.39	\$ 3,209,866.78	\$ 10,469,654.91
NOMINA		\$ 2,346,531.98	\$ 2,264,785.89	\$ 9,070,268.94
COMISION SINDICAL		\$ 4,679.42	\$ 4,679.42	
IMSS		\$ 113,626.00	\$ 78,590.40	\$ 259,847.59
BONO EXTRAORDINARIO ANUAL		\$ -		\$ 171,075.36
GASTOS DE EJECUCION/COBRANZA		\$ 9,581.99	\$ 14,906.53	\$ 54,811.11
FONDO DE AHORRO		\$ -	\$ 495,917.34	\$ 495,917.34
BONO DIA DE LA MADRE		\$ -	\$ -	\$ -
PRIMA VACACIONAL		\$ -	\$ -	\$ 332.32
BONO DIA DEL PADRE		\$ -	\$ -	\$ -
BONO DE LA SECRETARIA		\$ -	\$ -	\$ -
BONO UTILES ESCOLARES		\$ -	\$ -	\$ -
SEGURO DE VIDA		\$ -	\$ -	\$ 45,224.50
AGUINALDO		\$ -	\$ -	\$ 2,472.87
BONO DE JUGUETE		\$ -	\$ -	\$ -
CANASTA NAVIDEÑA		\$ -	\$ -	\$ -
BONO DE ANTIGÜEDAD		\$ -	\$ 350,987.20	\$ 350,987.20
		\$ -	\$ -	
		\$ -	\$ -	
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,363,637.00	\$ 198,110.46	\$ 263,416.91	\$ 913,497.79
MATERIALES,REFACCIONES, ETC		\$ 6,143.06	\$ 6,739.37	\$ 54,565.16
GASOLINA		\$ 61,638.35	\$ 137,098.67	\$ 354,741.19
CLORO		\$ 111,060.72	\$ 114,067.44	\$ 447,770.44
MATERIALES Y UTILES MENORES PARA OFICINA		\$ 19,268.33	\$ 5,511.43	\$ 56,421.00
		\$ -	\$ -	
		\$ 0	\$ 0	
SERVICIOS GENERALES	\$ 22,151,620.00	\$ 1,776,509.40	\$ 1,904,056.26	\$ 7,633,043.03
TELEFONO		\$ 2,867.37	\$ 2,646.74	\$ 11,126.39
ENERGIA ELECTRICA		\$ 1,255,428.04	\$ 1,381,740.97	\$ 5,294,438.22
COMISIONES BANCARIAS		\$ 49,156.38	\$ 20,045.56	\$ 178,553.28
SERVICIOS DE COBRANZA (DESPACHO)		\$ -	\$ -	\$ -
SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		\$ 2,867.37	\$ -	\$ 5,710.36
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS		\$ 80,599.72	\$ 62,075.66	\$ 241,836.53
MTTO EQUIPO BOMBEO		\$ 87,178.78	\$ 110,440.33	\$ 466,765.93
MTTO Y REPARACION DE REDES		\$ 27,301.05	\$ 21,367.00	\$ 91,598.35
PUBLICIDAD		\$ 19,903.74	\$ 12,064.00	\$ 62,495.48
OTROS SERV GENERALES		\$ 14,575.00	\$ 27,340.00	\$ 85,120.36
FOTOCOPIADORAS		\$ 3,594.95	\$ 6,382.00	\$ 15,359.57
TENENCIAS Y PLACAS				
PENAS Y MULTAS		\$ 1,037.00	\$ 27,954.00	\$ 231,908.56
SERVICIO DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES		\$ 232,000.00	\$ 232,000.00	\$ 928,000.00
CONAGUA				\$ -
		\$ -	\$ -	
AYUDAS SOCIALES		\$ 43,840.00	\$ 11,736.67	\$ 55,576.67
INVERSION OBRA PUBLICA		\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 65,997,207.00	\$ 4,492,879.25	\$ 5,389,076.62	\$ 19,071,772.40